ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	MC-0035-2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	26/11/2025
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ		
Numero del NIT:	35537215-1		
CESIONARIO:			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECORRIDOS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL, QUE SE DESARROLLAN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD GENERAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original antes la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Suministrar las herramientas conforme a las calidades y condiciones exigidas en el contrato, así como las cantidades solicitadas por el supervisor.
4. Garantizar que todos los bienes suministrados cuentan con excelente calidad, integridad, presentación, empaque adecuado y que sean completamente nuevos, libres de defectos y aptos para el uso previsto.
5. Asumir la totalidad de los costos y riesgos relacionados con el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, dentro del término de ejecución del contrato, lugar y condiciones establecidas por la Administración Municipal.
6. Reemplazar, sin costo adicional para el municipio en el término de cinco (5) días, cualquier bien que resulte defectuoso, deteriorado, incompleto o que no cumpla con las especificaciones contractuales, sin afectar el cumplimiento general del suministro.
7. Realizar la entrega de los bienes del contrato en la fecha, hora y lugar indicados en horas laborales de la Alcaldía Municipal de 8 am a 5 pm, de lunes a viernes (no se tendrán en cuenta días sábado, domingo y festivos) en las instalaciones del almacén ubicado en la carrera 12 No. 17a 80-90 Barrio Villa Adriana dentro del término de ejecución del contrato.

VALOR INICIAL:	
Valor en números:	$ 36.611.000,00
Valor en letras:	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR:	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	Quince (15) días sin exceder el 19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	18/12/2025
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR			
Nombre:	ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME	C. C. No.	1016014378
Dependencia:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ en su calidad de CONTRATISTA, ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME Secretaria de Ambiente y Bienestar Animal Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	ACTA DE INICIO	4/12/2025
2	1	ACTA DE TERMINACIÓN	18/12/2025
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA DIA	VIGENTE HASTA MES	VIGENTE HASTA AÑO	VIGENTE SI	VIGENTE NO	VIGENTE N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19	6	2026	X		
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	19	6	2026	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.611.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 36.611.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 36.611.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	NA	N/A

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los items que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME
Secretaria de Ambiente y Bienestar Animal
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretaria de Ambiente y Bienestar Animal y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2.025.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA		**MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ** CONTRATISTA	
Revisó: Constanza Bedoya García - Secretaría Jurídica	Firma	Revisó: Diana Carolina Díaz Rojas - secretaria de hacienda	Firma